

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO


RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No.027

Fecha: 07/10/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2016-00464-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Municipio de Aranzazu	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Art.319 del C.G.P.	07/10/2016	11/10/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del C.G.P , se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 07/10/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


CARLOS ANDRÉS DIÉZ VARGAS
Secretario (E)